Guayaquil, Abril 12 del 2005

A la Junta General de Accionistas de Cabachi S.A

En mi calidad de Comisario de CABACHI S.A, por el ejercicio económico de 2004, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y al Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben presentar los informes de los Comisarios de las Compañías, según Resolución No 90.1.5.3.005 publicada en el Registro Oficial 485 de Julio 24 de 1990, cumplo en informar lo signiente:

- 1. Del análisis de la documentación de esta empresa se desprende que la misma ha dado complimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- He recibido de la Administración de la Compañía la colaboración necesaria para el desempeño de mis labores de información sobre el funcionamiento y resultados obtenidos.
- 3. Los procedimientos de control interno de la Compatía para la elaboración de los Estados Económicos Financieros reúnen todos los requisitos técnicos y legales, observando que se han cumplido con todas las obligaciones tributarias, como son: las Retenciones en la Fuente mensuales, las declaraciones semestrales y mensuales del IVA y la declaración del Impuesto a la Renta por el Ejercicio Económico del 2003; así como también la Contribución a la Superintendencia de Compatías y los Impuestos Municipales: Patente de Habilitación y el 1.5 por Mil.
- 4. El resultado del Ejercicio Económico nos muestra una pérdida de \$3.513,70.

Sin más que agregar, agradezco a los directivos de la empresa por la confianza depositada en mi, y me suscribo de ustedes muy cordialmente.

Atentamente

Econ. Maria Cruz

